



Proyecto

Fortalecimiento de los procesos artesanales productivos y culturales de las mujeres artesanas en el departamento de Nariño.

“Hilando Redes Humanas de Vida”

Proyecto formulado en el contexto del convenio interinstitucional suscrito entre Artesanías de Colombia y la Gobernación del departamento de Nariño

Texto del acta de inicio del proyecto de fortalecimiento de los procesos artesanales productivos y culturales de las mujeres artesanas en el departamento de Nariño y guía de condiciones para la participación en la convocatoria de selección de proponentes de ejecución

Aida Vivian Lechter De Furmanski
Gerente General
Artesanías de Colombia

Gobernación de Nariño
Laboratorio Artesanías De Colombia –Nariño Pasto,
2014



ACTA DE APERTURA DE PROCESO

ADC-016-2014

LA GERENTE GENERAL DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y de acuerdo a lo establecido en el Manual que rige la Contratación de la Entidad, en cuanto al Proceso de Selección de Invitación Abierta. Comunica a los interesados, lo siguiente:

1. Que Artesanías de Colombia S.A., da apertura al proceso de Invitación Abierta para la Selección de personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales sin ánimo de lucro, para la ejecución del proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)"*
2. Que solo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la presente Invitación Abierta y cumplan las estipulaciones contenidas en la guía de condiciones
3. Que **Artesanías de Colombia S.A.**, realizó los estudios previos correspondientes sobre la conveniencia y necesidad de la contratación a realizar.
4. Que la entidad cuenta con la asignación presupuestal necesaria para dar apertura a la Invitación Abierta ADC-016-2014, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 475 del 5 de mayo de 2014.
5. Que de conformidad a la guía de condiciones, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de Selección.
6. Que en la guía de condiciones se ha establecido los requisitos habilitantes de carácter jurídico y financiero que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso, así como los criterios de calificación de las ofertas.
7. Que con base en lo anterior y de acuerdo al Manual de Contratación, la Gerencia General de Artesanías de Colombia S.A. ordena la apertura del proceso de Invitación Abierta ADC-016-2014.
8. Que la publicidad de los actos relacionados al proceso como la guía de condiciones definitiva, pueden ser consultados por los interesados en la página web de la entidad en el link de contratación, <http://www.artesaniadescolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf>.
9. Que el cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPA PREPARATORIA	Calendario
Elaboración del proyecto guía de condiciones Departamento de Nariño con las condiciones mínimas requeridas.	Del 25 de marzo al 30 de abril de 2014
Publicación en Internet del proyecto guía de condiciones Departamento de Nariño (http://www.artesaniadescolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf) recepción de observaciones y sugerencias al mismo convocatoria.narino@artesaniadescolombia.com.co	Del lunes 5 de mayo hasta el viernes 9 de mayo de 2014. El viernes 9 de mayo de 2014 se recibirán observaciones hasta las 4 p.m.



ACTA DE APERTURA DE PROCESO

ADC-016-2014

ETAPA PRECONTRACTUAL O DE SELECCIÓN DEL OFERENTE	
Recepción de expresiones de interés (Formato 1)	Lunes 12 de mayo de 2014, hasta las 4 p.m.
Jornada de preguntas y respuestas. Sólo se hará por medio del correo electrónico convocatoria.nariño@artesaniasidecolombia.com.co	Martes 13 de mayo de 2014
Acta de apertura del proceso	Viernes 16 de mayo de 2014
Publicación en Internet de la guía de condiciones y recepción de sugerencias al mismo (http://www.artesaniasidecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf)	Del viernes 16 de mayo hasta el jueves 22 de mayo, hasta las 4 p.m.
Fecha máxima para la presentación de observaciones a la guía de condiciones definitiva	Jueves 22 de mayo de 2014 hasta las 4 p.m.
Inicio de recepción de ofertas	Viernes 23 de mayo de 2014
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Hasta el martes 3 de junio de 2014 a las 4 p.m.
Evaluación de propuestas	Del miércoles 4 al jueves 12 de Junio de 2014
Publicación del informe de evaluación	Jueves 12 de junio de 2014 a las 5.30 p.m.
Recepción de observaciones a la evaluación	Viernes 13 y lunes 16 de junio de 2014 hasta las 4 p.m.
Adjudicación del contrato	Martes 17 de junio de 2014
ETAPA CONTRACTUAL	
Inicio de ejecución del contrato	Miércoles 18 de junio de 2014

10. Que así las cosas se fija como fecha para la apertura del proceso de Invitación Abierta No. ADC-016-2014, el viernes 16 de mayo de 2014.

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

AIDA VIVIAN LECHTER DE FURMANSKI
Gerente General



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Selección de personas jurídicas privadas, consorcios y/o uniones temporales, para la ejecución del proyecto ***“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)”***

Bogotá, D. C., Mayo 15 de 2014

1. Introducción

Contexto institucional

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., constituida por escritura pública número mil novecientos noventa y ocho (1998) de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), otorgada por la Notaría Novena (9) del Círculo de Bogotá D.C., es una sociedad de economía mixta sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Como entidad rectora del sector artesanal del país ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. tiene como misión “Liderar y contribuir al mejoramiento integral de la actividad artesanal mediante el rescate de la tradición y la cultura, optimizando su competitividad a través de la investigación, el avance tecnológico, la calidad, el desarrollo de productos, el mercadeo, y la comercialización en un contexto de descentralización de la oferta de servicios y el desarrollo de capacidades locales y regionales, de manera que se asegure la sostenibilidad de la actividad artesanal.”

La entidad ha basado su estrategia de apoyo y fortalecimiento al sector artesanal en actividades de formación, capacitación, asesorías puntuales y asistencia técnica, así como actividades de fortalecimiento empresarial, promoción y oportunidades comerciales en el marco de los siguientes programas institucionales: sistema de información estadístico de la actividad artesanal; acceso y aprovechamiento sostenible de materias primas; protección de la propiedad intelectual de las artesanías y asociatividad; formación del nivel técnico laboral; apoyo y fortalecimiento a comunidades y grupos étnicos (ORÍGENES); apoyo a la población desplazada y vulnerable (APD); sello de calidad “Hecho a Mano”; joyería y complementos de moda; cooperación internacional y gestión del conocimiento, así como también mediante los laboratorios de diseño e innovación para el desarrollo de la actividad artesanal.

Para lograr la oferta de los servicios institucionales descritos anteriormente, ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. ha establecido, mediante invitación pública, seleccionar personas jurídicas de derecho privado, uniones temporales o consorcios, para la ejecución total de un proyecto formulado por la entidad titulado: *“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)”* al cual se le ha asignado un presupuesto para el año 2014.

Estrategia para ampliar la cobertura geográfica y poblacional

En cumplimiento de su misión institucional, ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. lidera una estrategia nacional, dirigida al aumento de la cobertura poblacional y geográfica, a través de la descentralización de la oferta de servicios, la potencialización de capacidades locales y regionales y la optimización de recursos para el fortalecimiento de la actividad artesanal en todo el país. Se prevé la generación de alianzas con los entes territoriales para que la estrategia se integre a los procesos de desarrollo local de los diferentes departamentos.

El mecanismo mediante el cual se prevé lograr el cumplimiento de esta estrategia se centra en el fortalecimiento o creación de *“laboratorios de diseño e innovación para el desarrollo de la actividad*



GUÍA DE CONDICIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADC-016-2014

artesanal en todos los departamentos del país. Los laboratorios buscan establecer y fortalecer alianzas entre el gobierno nacional, representado por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., los gobiernos regionales y locales, el sector privado empresarial, la academia regional, el sector solidario, la cooperación internacional, las organizaciones de artesanos y la sociedad civil. Estas alianzas buscan garantizar la sostenibilidad de la actividad artesanal y se fundamentarán en la disponibilidad de recursos que se aporten.

Para dinamizar los laboratorios, la entidad ha formulado un proyecto para el fortalecimiento de la actividad artesanal en el Departamento de Nariño que responde a las necesidades de la región, a la potenciación de capacidades locales para estimular la competitividad de las unidades productivas artesanales de los municipios con vocación artesanal y a la preservación de los oficios artesanales y el patrimonio cultural regional.

Por tal razón, se ha establecido un mecanismo de selección, mediante convocatoria pública, para que personas jurídicas de derecho privado, ejecuten el proyecto formulado previamente por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

2. Justificación de la convocatoria

La estrategia de ampliación de cobertura geográfica y poblacional de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A, surge de la necesidad de descentralizar y asignar recursos para la transferencia de la metodología de la entidad a las regiones, con el fin de potencializar las capacidades de los actores locales y regionales. Para lograrlo se propone: 1) Identificar las necesidades de la actividad artesanal en el contexto regional 2) Conocer y caracterizar en profundidad los actores asociados a la actividad artesanal del departamento 3) Encontrar soluciones innovadoras, pertinentes y estructuradas a las diversas problemáticas y condiciones regionales y 4) Contribuir a identificar adecuadamente problemas y posibles soluciones, que conlleven a estructurar y presentar proyectos que permitan aprovechar de manera eficiente los recursos que destina el gobierno nacional para el desarrollo de diferentes sectores y regiones.

Además busca motivar y sensibilizar a los entes territoriales para que se apropien de la estrategia, amplíen su visión e integren los lineamientos de la política artesanal a otras políticas, tales como turismo y cultura. Es así como ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. busca transferir, en esta convocatoria, recursos y metodologías al oferente seleccionado (persona jurídica de derecho privado, consorcios y/o uniones temporales) que tengan la capacidad de ejecutar en su totalidad el proyecto formulado para el departamento de Nariño, generando valores agregados que fortalezcan la actividad artesanal en todos sus eslabones y así brindar soluciones pertinentes a la problemática local de los actores que participan en la actividad artesanal.

El propósito de transferir recursos, metodologías, conocimiento y hacer un permanente acompañamiento al operador durante la ejecución del proyecto, es el de formar y/o fortalecer organizaciones privadas locales que se conviertan en aliados para la ampliación de la cobertura geográfica y poblacional y además, para descentralizar la atención de la entidad en el departamento.

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., entidad de economía mixta, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y rectora del desarrollo de la actividad artesanal en el país, ha elaborado una estrategia

a nivel nacional que promueve la creación de laboratorios de diseño e innovación para el desarrollo de la actividad artesanal en el que se integran acciones, actores y recursos para el desarrollo y la sostenibilidad del sector artesanal. Esta estrategia busca fortalecer la riqueza cultural, el patrimonio de las expresiones materiales de las regiones e integrar a la actividad artesanal en las dinámicas de los mercados con valores de cambio particulares.

Es de anotar que el laboratorio no se remite a un espacio físico de experimentación, sino más bien es una estrategia de acompañamiento integral y específico a las dinámicas artesanales de cada región, por lo que el desarrollo de las acciones regionales se centran en la prestación de servicios a los artesanos, a través de la ejecución de proyectos de acuerdo con las necesidades identificadas por los entes territoriales y por las diferentes organizaciones que operan en la región.

3. Definiciones

Para fines de la convocatoria, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Asistencia Técnica:** Es un servicio de acompañamiento, orientado a optimizar procesos técnicos relacionados con los eslabones de la cadena de valor de la actividad artesanal.
- **Asesoría:** Es un servicio por el cual se transfiere información técnica especializada y de forma personalizada a los beneficiarios cuando estos lo requieran.
- **Beneficiarios directos del proyecto:** Actores de la cadena de valor de la actividad artesanal (proveedores de materias primas, artesanos o comercializadores de artesanías), atendidos directamente con los recursos del proyecto a través de uno o varios servicios (capacitación, asesorías, asistencia técnica, etc.).
- **Capacidades:** Es el conjunto de destrezas, habilidades, recursos y aptitudes para desempeñar una determinada tarea, la cual es susceptible de mejorarse mediante la incorporación de nuevas herramientas y conocimientos.
- **Capacitación:** Son procesos de transmisión de información, no conducente a título y tienen por objetivo actualizar conocimientos técnicos de los artesanos en materia de diseño, producción, innovación, costos, manejo sostenible de los recursos naturales, participación en ferias, propiedad intelectual, etc.
- **Caracterización:** Se refiere a la identificación de las diferentes características de las unidades productivas artesanales que hacen parte de la línea base de los proyectos, en relación a unas variables que se han definido.
- **Colección:** Para ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. una colección contempla mínimo 5 líneas de producto y cada una de estas, mínimo 3 productos. En total una colección está compuesta por un mínimo de 15 productos.

- **Componente:** Se refiere a la unidad descriptiva y específica del proyecto. Un componente es la abstracción de las actividades que se deben realizar para cumplir con cada uno de los objetivos específicos del proyecto
- **Costos directos:** Se entiende por costos directos aquellos que son claramente identificables dentro del costo de operación del proyecto y que tienen origen en el mismo, los cuales siempre se cuantifican por su valor real e incluyen entre otros los siguientes: costos de personal propios del proyecto (personal externo vinculado por prestación de servicios no incluye pago de prestaciones sociales) y otros costos directos como gastos de viaje, alojamiento y transporte, materiales para talleres, costos de seguros, costos de edición de informes, etc.
- **Costos Indirectos:** Los costos indirectos corresponden a los gastos de administración y organización necesarios para desarrollar los proyectos y se puede definir como aquellos asociados con la operación de la entidad ejecutora que no son imputables directamente a un proyecto especial, e incluyen entre otros los siguientes: honorarios y prestaciones sociales del personal de gestión y/o administración, operación y mantenimiento de oficinas: mantenimiento y depreciación de equipos e instalaciones, útiles de oficina y papelería, gastos de los servicios públicos y gastos de operación.
- **Entes territoriales:** Personas jurídicas, de derecho público, que componen la división político-administrativa del Estado, gozando de autonomía en la gestión de sus intereses. Son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y los territorios indígenas.
- **Entregables:** Son los productos que dan razón del cumplimiento de las metas y contribuyen a la gestión y construcción del conocimiento.
- **Fordes:** Se refiere a las siglas utilizadas por la Subgerencia de Desarrollo de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. para denominar los formatos de registro que se utilizan en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
- **Formato de Actores institucionales:** Con este formato, se indaga el interés de las instituciones a vincularse en el proceso de consolidación del Sistema de Información de los Artesanos a nivel nacional mediante procesos de cooperación interinstitucional.
- **Guía de condiciones:** Documento técnico que señala con precisión la descripción, los objetivos y el alcance del proyecto, actividades a desarrollar, cronograma de trabajo, tiempo de ejecución del proyecto, entre otros.
- **Innovación:** Según el Manual de Oslo (2005), se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por

compra de tecnología.

- **Innovación de producto/servicio:** Corresponde con la introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado en cuanto a sus características o en cuanto al uso al que se destina, incluyendo la mejora significativa de las características técnicas, de los componentes y los materiales, de la informática integrada, de la facilidad de uso u otras características funcionales.¹
- **Medios de verificación:** Son las evidencias documentales que permiten verificar que las actividades del componente han sido realizadas.
- **Metas a cumplir:** Deben ser cuantificables, medibles, tangibles, deben dar razón del resultado que se quiere alcanzar a través de la ejecución de las actividades de cada componente del proyecto.
- **Oferentes:** Personas jurídicas de derecho privado que se postulan a la presente convocatoria con el objeto de ejecutar el proyecto.
- **Proyecto:** Es un conjunto articulado de módulos, componentes y actividades que se formulan para alcanzar objetivos y metas. El proyecto contempla los fundamentos y antecedentes, el universo objetivo, la ubicación geográfica en donde se realizarán las actividades, la base de presupuesto, el marco lógico y los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control.
- **Recursos de financiación:** Es el aporte en efectivo de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. para la ejecución de las actividades del proyecto.
- **Sistema de Información Estadístico para la Actividad Artesanal (SIEAA):** Es el conjunto de datos e información cuantitativa de la actividad artesanal colectada, compilada, procesada, clasificada y administrada por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. al servicio de la formulación y ajuste de la política pública del sector artesanal.
- **Taller:** Forma pedagógica de capacitación técnica con carácter participativo, en el que se intercambian saberes, habilidades y destrezas en función del aprendizaje colectivo. Es concebido como un trabajo en equipo donde se intercambian saberes entre maestros artesanos, aprendices, diseñadores o expertos (ecólogos, trabajadores sociales, antropólogos, administradores, economistas) para ampliar conocimientos técnicos asociados a la actividad artesanal. Puede desarrollarse en un local o al aire libre.

4. Consideraciones a tener en cuenta

Con la presente guía de condiciones se determinan las condiciones que debe cumplir el oferente para ser seleccionado para ejecutar totalmente el proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES**”

¹ Norma de Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación, I+D+i, del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Icontec (NTC 5800)

PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)” y la preparación de la documentación necesaria para su evaluación. El presente proceso tiene por objeto la selección y contratación de un operador (persona jurídica de derecho privado consorcios y/o uniones temporales) que demuestre capacidad para ejecutar el proyecto formulado previamente por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. para el desarrollo de la actividad artesanal en el Departamento de Nariño; por lo tanto, se recomienda a los oferentes que antes de diligenciar los formatos y presentar las hojas de vida del equipo, atienda lo siguiente:

- Contar con experiencia demostrable en el desarrollo y ejecución de proyectos en el departamento de Nariño.
- Examinar rigurosamente el contenido de la guía condiciones del presente proceso de selección, de los documentos anexos que hacen parte del mismo y de las normas reglamentarias y complementarias que establece el manual de contratación de la entidad.
- Con la sola manifestación de su interés y presentación de documentos autorizan a ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. a verificar toda la información que en ella otorgan.
- Diligenciar totalmente los Formatos y anexos contenidos en este documento.
- Para la participación como oferente se debe tener en cuenta lo siguiente: debe entregarse un (1) original, una (1) copia y una (1) copia digital en formato PDF grabada en un CD, debidamente foliadas y debe radicarse en la sede principal de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Carrera 2 # 18 A-58 de Bogotá D.C.. La copia digital deberá contener la misma documentación.
- El oferente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
- Tener en cuenta que en aquellos documentos, diligenciamiento de ellos o información requerida, que lleve el término “deberá” o similar, ha de entenderse de obligatorio cumplimiento.
- Toda consulta deberá formularse por correo electrónico convocatoria.narino@artesaniasidecolombia.com.co, atención Juan Carlos Pacheco Contreras, Especialista en Proyectos, Subgerencia de Desarrollo, dentro de los plazos establecidos en el cronograma y en “ASUNTO” deberá escribirse: Convocatoria regional departamento Nariño Proceso de Selección No. ADC-016-2014. La totalidad de los documentos asociados al presente proceso contractual, pueden ser consultados en la página Web de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.: <http://www.artesaniasidecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf>

5. Objeto de la convocatoria

Seleccionar una persona jurídica de derecho privado, unión temporal o consorcio para la ejecución total de las actividades y recursos destinados para el Proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)**”, proyecto, formulado previamente por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

5.1 Descripción del proyecto

Para la formulación del proyecto 2014 se partió del ejercicio de planeación realizado con todas las entidades que apoyan el laboratorio de diseño e innovación para el desarrollo de la actividad artesanal del departamento de Nariño, desde diferentes frentes. El primer paso fue hacer un análisis de la realidad actual del sector en general y posteriormente se revisó la realidad de cada uno de los diferentes municipios con tradición artesanal en Nariño. Como resultado del diagnóstico, se identificaron cinco áreas para adelantar acciones concretas para dar sostenibilidad al proyecto de fortalecimiento de las artesanías de Nariño y alcanzar mejores resultados. Las áreas de mejora definidas son:

- Levantamiento de línea base: Análisis de información estadística de la actividad artesanal en el departamento de Nariño
- Procesos y operaciones: Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico para el mejoramiento de la calidad del producto artesanal
- Comercialización: identificación y desarrollo de canales de comercialización y venta de productos artesanales,
- Diseño y desarrollo de producto: Fortalecimiento en conceptos de diseño y desarrollo de producto basados en mercados objetivos
- Bienestar Social: Desarrollo e Implementación de un modelo de intervención y de desarrollo de capital humano y social como condición para la sostenibilidad en el tiempo

El proyecto formulado priorizó 36 municipios en el Departamento de Nariño, para optimizar los recursos y definir nuevas estrategias de intervención que permita la sostenibilidad y la mejora de las condiciones sociales y económicas de los beneficiarios atendidos.

La presente estrategia tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de los actores que hacen parte de la cadena de valor de la actividad artesanal del departamento de Nariño, mediante la formulación y ejecución de proyectos relacionados con el apoyo y fortalecimiento de la actividad artesanal, enfatizando en actividades de diseño e innovación, mejoramiento tecnológico para la producción, identificación de capacidades, incremento de la calidad y competitividad de las artesanías y la generación de oportunidades comerciales dentro de los mercados locales, regionales y nacionales.

El conjunto de acciones y proyectos regionales dirigidos al fortalecimiento de los actores de la cadena de valor de la artesanía constituyen el laboratorio de diseño e innovación para el desarrollo de la actividad artesanal en el departamento de Nariño como un espacio en el que se identifica: la forma como opera la actividad artesanal en las poblaciones, los diferentes actores de la cadena de valor de la actividad artesanal, los oficios que actualmente existen, los procesos de producción, el tipo de materias primas que se utilizan, los productos artesanales que se elaboran, las formas de organización artesanal presentes en las comunidades y el tipo de relaciones que se establecen con los diferentes actores locales. Simultáneamente y a partir del diagnóstico regional del estado de la Actividad artesanal, se definen, focalizan y priorizan las acciones de apoyo, fortalecimiento y desarrollo en general, de la cadena de valor regional de la artesanía, es decir, el laboratorio será un espacio de consulta, formación, y apoyo permanente al que todos los artesanos del Departamento podrán acceder, con el fin de potenciar sus capacidades individuales y colectivas, mediante estrategias de diseño, innovación, comercialización y otras que hacen parte de la oferta institucional y de servicios de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. El proyecto formulado por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. para cuya ejecución se seleccionará un operador, se inscribe en esta estrategia y pretende contribuir a alcanzar las metas sugeridas en este documento.

6. Universo Objetivo

Población artesanal del Departamento de Nariño

6.1 Población Objetivo del Proyecto

El presente proyecto beneficiará de forma directa por lo menos a 750 artesanas como unidades productivas, mínimo 20 en cada uno de los 34 Municipios del Departamento y del resguardo indígena focalizados: El Charco, Olaya Herrera, Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Aldana, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Chiles (Cumbal), Guachucal, Ipiales, Potosí, Pupiales, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Contadero, Funes, Iles, Puerres, Guaitarilla, Túquerres, Providencia, Samaniego, Santacruz de Guachavez, La Florida, Nariño, Arboleda, Buesaco, La Unión, Albán, Belén, La Cruz, El Tambo, La Llanada, Los Andes y mínimo 50 en Pasto, quienes tienen tradición artesanal en: joyería, tejido en lana, tejido en fibras naturales entre otras, propias de las regiones. Se distribuyen así:

SUBREGION	MUNICIPIO
SANQUIANGA	El Charco
	Olaya Herrera
PACIFICO SUR	Tumaco
TELEMBI	Barbacoas
PIE DE MONTE COSTERO	Ricaurte
EXPROVINCIA DE OBANDO UNO	Ipiales
	Aldana
	Potosí
	Guachucal
	Cumbal
	Cumbal - Resguardo Indígena Panam)
	Cuaspud Carlosama
	Córdoba
	Chiles (Cumbal)
	Pupiales
EXPROVINCIA DE OBANDO DOS	Puerres
	Contadero
	Iles
	Funes
SABANA	Túquerres
	Guaitarilla

ABADES	Samaniego
	Santacruz De Guachavez
	Providencia
CENTRO	Pasto
	Nariño
	La Florida
JUANAMBU	La Unión
	Buesaco
	Arboleda
RIO MAYO	Belén
	Albán
	La Cruz
GUAMBUYACO	Los Andes
	El Tambo
	La Llanada

6.2 Objetivos del Proyecto

6.2.1 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de las artesanas y sus familias en el departamento de Nariño.

6.2.2 Objetivos específicos

M1	Identificar las condiciones socioeconómicas y culturales de los actores que conforman la cadena de valor de la actividad artesanal
M2	Fortalecer las capacidades humanas y empresariales de las unidades productivas del sector artesanal
M3	Cualificar, gestionar y mejorar la producción artesanal, transfiriendo tecnología apropiada y fortaleciendo procesos, con aprovechamiento sostenible de los factores de producción
M4	Desarrollar una oferta de productos artesanales competitivos acorde con las exigencias del mercado objetivo
M5	Desarrollar y fortalecer las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector para promover el acceso a mercados y aprovechar oportunidades comerciales



GUÍA DE CONDICIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADC-016-2014

6.3 Módulos del Proyecto a ejecutar

Los módulos del proyecto a ejecutar, objeto de la presente convocatoria, son los siguientes:

RESUMEN			
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)			
Módulo 1: Sistema de información estadístico para la actividad artesanal			
Objetivo : Identificar las condiciones socioeconómicas y culturales de los actores que conforman la cadena de valor de la actividad artesanal			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Rastreo, colecta y análisis de información secundaria sobre el sector artesanal en el departamento. Levantamiento de información primaria, crítica de la información, digitalización, transferencia y uso de la información recolectada en el departamento y análisis descriptivo de datos	Levantamiento de línea base de beneficiarias del proyecto dedicadas a diversos oficios de forma directa por lo menos a 750 artesanas como unidades productivas, mínimo 20 en cada uno de los 34 Municipios del Departamento y del resguardo indígena focalizados: El Charco, Olaya Herrera, Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Aldana, Córdoba, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Chiles (Cumbal), Guachucal, Ipiales, Potosí, Pupiales, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Contadero, Funes, Iles, Puerres, Guaitanilla, Túquerres, Providencia, Samaniego, Santacruz de Guachavez, La Florida, Nariño, Arboleda, Buesaco, La Unión, Albán, Belén, La Cruz, El Tambo, La Llanada, Los Andes y mínimo 50 en Pasto	Formato "Actores Institucionales" de Artesanías de Colombia S.A. Encuestas de la SIEAA de Artesanías de Colombia S.A. Listado de asistencia a la convocatoria FORDES 02 Registro fotográfico Primer informe de ejecución	Formato "Actores Institucionales" de Artesanías de Colombia S.A. aplicados Un (1) documento de análisis de la información secundaria recolectada en el departamento de Nariño Encuestas de la SIEAA de Artesanías de Colombia S.A. diligenciadas y firmadas Listado de asistencia a la convocatoria Registro fotográfico
Módulo 2: Desarrollo Social			
Objetivo : Fortalecer las capacidades humanas y empresariales de las unidades productivas del sector artesanal			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Promover la auto gestión de recursos y la buena administración de los mismos, mediante las capacitaciones en administración y habilidades gerenciales. Fortalecer las acciones colectivas y puesto en marcha un Fondo Rotatorio o de Ahorro en cada Municipio, cuyo capital semilla serán los ingresos por ventas de los productos en las dos ferias comerciales nacionales	23 Talleres de Habilidades Gerenciales y Negociación, 23 Talleres de Autogestión de Recursos, buena administración de los mismos, fortalecimiento de acciones colectivas para generar un esquema participativo y efectivo de gestión, 23 Talleres de Herencia y valores, Creatividad, Servicio con calidad Humana, 23 Talleres de Planeación y Organización, Trabajo en equipo - Comunicación y Autogestión e impacto, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitanilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres Crear 23 fondos Rotatorios, uno por Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitanilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres	Listados de asistencia a las capacitaciones (FORDES 02), registros fotográficos, Actas (FORDES 03) Fondo Rotatorio Legalizado, primer informe de ejecución	Un (1) informe final de intervención a la comunidad artesanal fortalecida en los temas de auto gestión de recursos y la buena administración de los mismos. Documento con la información de los 23 fondos Rotatorios o de Ahorro creados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitanilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres Control de asistencia diaria de actividades a las capacitaciones (FORDES 02) diligenciadas Registros fotográficos referenciados Actas (FORDES 03) Evaluación de asesor y actividad (FORDES 05)
Módulo 3: Producción			
Objetivo : Cualificar, gestionar y mejorar la producción artesanal, transfiriendo tecnología apropiada y fortaleciendo procesos, con aprovechamiento sostenible de los factores de producción			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Implementar prácticas y procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de producción, que incrementen la productividad y mejoren la calidad del producto.	Producción piloto de 690 productos, incluye colección Casa Colombiana 23 procesos normalizados racionalizados, optimizados o mejorados. 230 Asesorías técnicas en oficinas artesanales, tejidos en hilos y lanas, tejidos en fibras naturales, enchapado en tamo, decorado en Barriz de Pasto, y técnicas varias, dependiendo de la necesidad, 10 asesorías por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitanilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres	Fordes 02 Control de asistencia diaria de actividades Registro fotográfico del proceso y de las actividades Muestras físicas del desarrollo de la técnica Fordes 14 fichas de producto y planos técnicos ajustados Programación de la producción Fordes 05 evaluación de asesor y de la actividad Material audiovisual del proceso productivo Actas de entrega de Herramientas de producción a las artesanas Registros de producción Inventario de productos	Un (1) Diagnóstico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados. Listado de equipos y herramientas necesarias para suplir necesidades identificadas Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 mejoramientos tecnológicos implementados Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Procesos normalizados o mejorados. Memorias desarrolladas y entregadas de las capacitaciones en técnicas o procesos del oficio a los 460 Beneficiarios Memorias desarrolladas y entregadas de la Programación de la producción Inventario de los 690 productos entregados 230 Fichas de producto y planos técnicos ajustados Fordes 14 FORDES 10 Evaluación de producto Control de asistencia diaria de actividades Fordes 02 diligenciadas Actas de entrega de Herramientas de producción entregadas a las artesanas debidamente firmadas Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas Registro audio visual y fotográfico del proceso y de las actividades referenciados Inventario de los 690 productos, incluyen Colección Casa Colombiana, FORDES 11 Ingreso de muestras experimentales completamente diligenciadas Informe final de ejecución del proyecto



GUÍA DE CONDICIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADC-016-2014

Módulo 4: Diseño			
Objetivo : Desarrollar una oferta de productos artesanales acorde con las exigencias del mercado objetivo			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Diseño y desarrollo de productos artesanales con identidad propia a partir de los referentes locales identificados durante las capacitaciones y asesorías que se impartan durante la ejecución del proyecto	Realización de Talleres de Creatividad: 23 Talleres de Sensibilización en Diseño 23 Talleres de referentes culturales de la región 23 Talleres de formas bidimensionales 23 Talleres de texturas bidimensionales 23 Talleres de formas tridimensionales 23 Talleres para diseño de producto 23 Talleres de texturas 23 Talleres de color 23 Talleres de prototipado 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres Diseño de imagen corporativa y elaboración de 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas para los productos desarrollados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres	230 Bocetos FORDES 14 Fichas producto y planos técnicos de 230 productos FORDES 13 Ficha de identidad gráfica FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades Registro fotográfico Registro audiovisual FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad FORDES 10 Evaluación de producto Empaques, etiquetas y catálogos, doblando el número de productos desarrollados por el proyecto Informe final de ejecución	230 Fichas de bocetos. Memorias desarrolladas y entregadas de los Talleres de Creatividad que contienen 23 Talleres de Sensibilización en Diseño, 23 Talleres de referentes culturales de la región, 23 Talleres de formas bidimensionales, 23 Talleres de texturas bidimensionales, 23 Talleres de formas tridimensionales, 23 Talleres para diseño de producto, 23 Talleres de texturas, 23 Talleres de color y Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 talleres de prototipado y 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres FORDES 14 Fichas producto y planos técnicos de 230 productos diligenciados. Inventario de la producción piloto de 690 productos. FORDES 13 Fichas de diseño identidad gráfica diligenciada: diseño de imagen corporativa y elaboración de 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas para los productos desarrollados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam Cumbal, Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres 2.000 empaques. FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciadas. Registro fotográfico referenciado. Registro audiovisual. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciadas FORDES 10 Evaluación de producto diligenciado. 2000 Empaques, 2000 etiquetas y catálogos, doblando el número de productos desarrollados por el proyecto. Informe final de ejecución
Módulo 5: Comercialización			
Objetivo: Desarrollar y Fortalecer las capacidades comerciales de las unidades productivas del sector para promover el acceso a mercados y aprovechar oportunidades comerciales			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Participación en ferias con productos desarrollados por las mujeres artesanas de los Municipios: El Charco, Olaya Herrera, Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Aldana, Córdoba, Cusapud Carlosama, Cumbal, Chiles (Cumbal), Guachucal, Ipiales, Potosí, Pupiales, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Contadero, Funes, Iles, Puerres, Guaitarilla, Túquerres, Providencia, Samaniego, Santacruz de Guachavez, La Florida, Nariño, Pasto, Arboleda, Buesaco, La Unión, Albán, Belén, La Cruz, El Tambo, La Llanada, Los Andes	Talleres de formación comercial: 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en ferias nacionales y locales, mínimo 2 eventos, (Exposarinas 2014 y otro) y Atención a Clientes para los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres y los Municipios: Aldana, Barbacoas, Carlosama, Córdoba, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Los Andes, Olaya Herrera, Pupiales. Compra del stands comerciales para cada una de las ferias Montaje del stands	FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades Registro fotográfico FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad Informes de ventas	Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en Ferias y Atención a Clientes, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres y los Municipios: Aldana, Barbacoas, Carlosama, Córdoba, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Los Andes, Olaya Herrera, Pupiales. Factura o contrato por compra de stands comerciales para cada una de las ferias Planos para montaje de stands Registro fotográfico referenciado del montaje FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciados Informes de ventas FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados Informe final de ejecución
Módulo 6: Dirección del proyecto			
Objetivo: Liderar la efectiva ejecución del proyecto contratado de acuerdo con el plan de acción establecido por Artesanías de Colombia			
Componente	Metas a cumplir	Medios de Verificación	Entregable
Dirección y administración del proyecto Laboratorio de Innovación para el desarrollo de la actividad artesanal del departamento de Nariño	Liderar la efectiva ejecución del proyecto contratado de acuerdo con el Plan de Acción establecido por Artesanías de Colombia.	Informes y productos entregados y legalizados	Proyecto ejecutado
Total Proyecto			

Es de advertir que ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. transferirá la información, metodologías y tecnologías de las que dispone, a través de la capacitación al operador seleccionado para que éste ejecute el proyecto formulado. La transferencia de conocimiento, e información metodológica desde ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. al operador seleccionado, se realizará durante el transcurso de la ejecución de este proyecto.

7. Modalidad del Proceso de Selección

7.1. Fundamentos Jurídicos

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. se encuentra exceptuada del Estatuto General de la Contratación Pública según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de lo anterior en el marco del

Manual de Contratación de la entidad, la modalidad de selección que procede es la INVITACIÓN ABIERTA, señalada en el Artículo 17, el cual establece:

“...En éste proceso, la entidad buscará en todo momento garantizar la libertad de concurrencia y la pluralidad de oferta, para evitar la exclusión de contratistas en los procesos de contratación con el estado.

...Este tipo de selección se llevará a cabo teniendo en consideración la cuantía del objeto a contratar, (Mayores a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes), y como criterio auxiliar la naturaleza del mismo. Este al no implicar un alto grado de especialidad, busca vincular el mayor número de oferentes garantizando así, no sólo la selección objetiva, sino también la mayor concurrencia al proceso, con lo cual se le permita a la entidad tener más posibilidades y elegir la mejor propuesta, entre muchas...”

7.2 Leyes Aplicables

La presente INVITACIÓN ABIERTA tiene como marco legal las normas civiles, comerciales y las reglas contenidas en el Manual de Contratación de la Entidad, el cual se encuentra en concordancia con los principios constitucionales referentes a la Función Pública y a la Gestión Fiscal.

7.3 Quienes pueden ser oferentes

Personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales regidas por el derecho privado.

7.4 Número mínimo de participantes

El número mínimo de participantes hábiles, para no declarar desierto éste proceso será de uno (1) ya que si se presenta una sola propuesta hábil, es decir, que se ciña a la guía de condiciones y ésta puede ser considerada por la entidad, podrá ser adjudicataria de conformidad con los criterios de selección objetiva, responsabilidad, economía y transparencia, principios contenidos en Manual de Contratación de la Entidad.

8. Condiciones de los oferentes, causales de rechazo, declaratoria de desierto del proceso, adjudicación del mismo.

8.1 Requisitos de los oferentes

- Los oferentes deberán acreditar la calidad de personas jurídicas privadas, y demostrar al menos un (1) año de constitución, al momento de la presentación de los documentos, anexando el certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a dos (2) meses de la fecha de la entrega de los documentos. En caso de que en el certificado de la Cámara de Comercio el representante legal no tenga autorización para contratar hasta por el valor del contrato, deberá anexar certificación de la autorización de la junta directiva o asamblea según corresponda, para celebrar el contrato por el valor respectivo. En caso de no contar con certificado de existencia y representación legal, deberá entregar el documento equivalente. En el caso de consorcios o

uniones temporales de personas jurídicas privadas del mismo tipo, cada uno de los integrantes deberán cumplir con el mismo requisito.

- Carta del representante legal manifestando que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad para contratar y debe contener la manifestación de interés para ejecutar la totalidad del proyecto formulado por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. con los recursos asignados. (Formato 1)
- Certificación de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal. En caso de consorcios o uniones temporales todos los consorciados deberán cumplir con este requisito.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales todos los socios deberán cumplir con este requisito.
- Certificación Bancaria.
- Documentos de Experiencia: El oferente debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia en ejecución de proyectos de desarrollo social, presentando de una (1) a tres (3) certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a. Nombre de la persona jurídica certificada
 - b. Objeto del contrato. Es necesario detallar el alcance del mismo, y en particular que sean proyectos de desarrollo social.
 - c. Número del Contrato (en caso de que exista).
 - d. Objeto y descripción de la actividad
 - e. Planes o programas implementados (si existieron)
 - f. Fecha de inicio y terminación del contrato.
 - g. Valor final del contrato.
 - h. Nombre de la persona natural o jurídica contratante o fuente de recursos, teléfono y dirección.
 - i. Firma de la persona competente.
- El valor de uno (1), dos (2) o la sumatoria de las tres (3) certificaciones deberán tener como mínimo el valor de la disponibilidad presupuestal programada para la ejecución del proyecto: *“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)”* (ochocientos tres millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos m/cte (\$803.857.994) con impuestos incluidos), lo que será un requisito habilitante en la evaluación de los documentos.
- Contar con un sistema de contabilidad debidamente auditado por Contador y/o Revisor Fiscal, según sea lo pertinente.
- Documentos Capacidad Financiera:
 - Copia de la declaración de renta del año 2012 o 2013, según corresponda.
 - Dictamen del Revisor Fiscal o de un contador Público independiente, según corresponda.
 - Estados Financieros a 31 de diciembre 2013, con sus respectivas notas (balance y estado de resultados).

- En el caso de presentación de oferentes con la figura de Consorcio o Unión Temporal sin ánimo de lucro, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.
- Suscripción de Póliza de la Garantía de Seriedad de la Presentación como oferentes y a favor de entidades oficiales, con una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre de la presentación de ofertas, con una cuantía correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial para la presente Selección

8.2 Cronograma del proceso

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Subgerencia de Desarrollo de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia:

ETAPA PREPARATORIA	Calendario
Elaboración del proyecto guía de condiciones Departamento de Nariño con las condiciones mínimas requeridas.	Del 25 de marzo al 30 de abril de 2014
Publicación en Internet del proyecto guía de condiciones Departamento de Nariño (http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf) recepción de observaciones y sugerencias al mismo convocatoria.narino@artesantiasdecolombia.com.co	Del lunes 5 de mayo hasta el viernes 9 de mayo de 2014. El viernes 9 de mayo de 2014 se recibirán observaciones hasta las 4 p.m.
ETAPA PRECONTRACTUAL O DE SELECCIÓN DEL OFERENTE	
Recepción de expresiones de interés (Formato 1)	Lunes 12 de mayo de 2014, hasta las 4 p.m.
Jornada de preguntas y respuestas. Sólo se hará por medio del correo electrónico convocatoria.narino@artesantiasdecolombia.com.co	Martes 13 de mayo de 2014
Acta de apertura del proceso	Viernes 16 de mayo de 2014
Publicación en Internet de la guía de condiciones y recepción de sugerencias al mismo (http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf)	Del viernes 16 de mayo hasta el jueves 22 de mayo, hasta las 4 p.m.
Fecha máxima para la presentación de observaciones a la guía de condiciones definitiva	Jueves 22 de mayo de 2014 hasta las 4 p.m.
Inicio de recepción de ofertas	Viernes 23 de mayo de 2014
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Hasta el martes 3 de junio de 2014 a las 4 p.m.



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Evaluación de propuestas	Del miércoles 4 al jueves 12 de Junio de 2014
Publicación del informe de evaluación	Jueves 12 de junio de 2014 a las 5.30 p.m.
Recepción de observaciones a la evaluación	Viernes 13 y lunes 16 de junio de 2014 hasta las 4 p.m.
Adjudicación del contrato	Martes 17 de junio de 2014
ETAPA CONTRACTUAL	
Inicio de ejecución del contrato	Miércoles 18 de junio de 2014

8.3 Lugar y presentación de propuestas

Los documentos deberán contener, como mínimo las siguientes especificaciones:

Oficina de Correspondencia
Artesanías de Colombia S.A.
Carrera 2 # 18 A-58
Bogotá D.C.

Proceso: SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. ADC-016-2014
Nombre del oferente _____
Nombre del representante Legal _____
Fecha _____
Firma y cédula _____

Los documentos se presentarán en sobre cerrado en original, una (1) copia y una (1) copia digital en formato PDF tal como se indicó en el numeral 4, bajo el título: "Invitación Abierta No. ADC-016-2014". Los folios deberán estar numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias. Los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de los mismos. El oferente deberá presentar la documentación original que se ajuste en todo a las condiciones contenidas en la guía de condiciones, dirigida a Juan Carlos Pacheco Contreras, Especialista en Proyectos, Subgerencia de Desarrollo, en la Oficina de Correspondencia, ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., a la siguiente dirección en Bogotá: Carrera 2 # 18 A-58, Bogotá D.C.

El día y hora en que culminará el plazo para la presentación de los documentos, se levantará un acta suscrita por profesionales asignados por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., donde se consignará el nombre de los oferentes y el número de folios de la documentación. No se recibirán documentos después del día y hora señalados para el cierre de recepción de los mismos. Si se presentare alguna discrepancia entre el original de los documentos y las copias (incluyendo la digital) prevalecerá el original de la misma.

No se recibirán propuestas que pretendan ser radicadas después de la hora indicada, de acuerdo con el reloj instalado en la mencionada oficina.

Los documentos después de presentados NO podrán ser modificados. Lo anterior, con el fin de no alterar el principio de igualdad entre los oferentes.

8.4 Documentos y anexos

8.4.1 Contenido

A los documentos deberán anexarse los soportes habilitantes para ser evaluados y calificados e igualmente se deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta de presentación del oferente y aceptación de las condiciones, el presupuesto y los componentes establecidos en el proyecto elaborado por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. (Formato 2), suscrita por el representante Legal debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado, deberá anexar el original del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.
- Reunir los requisitos señalados en el punto 8.1., requisitos de los oferentes.
- Las manifestaciones que se pretendan hacer valer, para los documentos de la experiencia deben contener como mínimo la información, especificada en el numeral “3.1. Requisitos de los Oferentes:”

8.5 Diligenciamiento de los formatos

En el presente proceso de selección el oferente deberá diligenciar los siguientes formatos, en los cuales se consignará la información requerida, de conformidad con la presente guía de condiciones.

FORMATO 1	Carta de Manifestación de Interés
FORMATO 2	Carta de presentación y aceptación del proyecto
FORMATO 3	Experiencia específica del oferente en proyectos de desarrollo social
FORMATO 4	Personal Propuesto – Director del Proyecto
FORMATO 5	Personal Propuesto – Asistente Administrativo y Financiero
FORMATO 6	Personal Propuesto –Profesional en Economía, Administración de Empresas o carreras afines
FORMATO 7	Personal Propuesto - Profesional en Psicología o Sociología
FORMATO 8	Personal Propuesto – Profesional 1 en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines
FORMATO 9	Personal Propuesto – Profesional 2 en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines
FORMATO 10	Personal Propuesto – Profesional 3 en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines
FORMATO 11	Personal Propuesto – Profesional en Diseño Gráfico
FORMATO 12	Propuesta de un evento comercial

8.6 Adendas

La Entidad podrá expedir adendas a la guía de condiciones las cuales adicionarán o aclararán las condiciones presentadas en éste documento. Las adendas se publicarán en la Página web de la misma entidad el mismo día de su expedición. Todas las adendas que publique ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., en relación con la guía de condiciones pasarán a formar parte integrante del mismo y serán de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes. La guía y las adendas deben ser interpretados armónicamente y en conjunto como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que se indica en su contexto general.

8.7 Análisis y evaluación de la documentación presentada

Todos los documentos presentados válidamente en la presente invitación, los analizarán los funcionarios y asesores de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. competentes y designados para el efecto, aplicando los mismos criterios para todos ellos, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad.

Los documentos que hayan calificados como hábiles desde el punto de vista jurídico y financiero, serán evaluados técnicamente, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de condiciones.

8.8 Causales de rechazo de la propuestas

- Cuando no se presente la propuesta del evento comercial (Formato 12)
- Cuando el objeto social de la empresa no permita la actividad exigida.
- Cuando la persona que suscribe la documentación no está facultada para tal fin.
- Cuando se compruebe que la información suministrada en los documentos y certificados anexos por el oferente no se ajusta a la realidad.
- Si el oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la constitución y las leyes aplicables vigentes.
- Cuando los documentos se encuentren condicionadas o condicionen la adjudicación.
- En el evento de que cualquier oferente trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o determinar en algún sentido la actuación de la administración sobre el análisis y evaluación de los documentos o adjudicación.

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. podrá solicitar aclaraciones de acuerdo con la ley y el manual de contratación.

8.9 Requisitos jurídicos habilitantes

Para determinar las propuestas hábiles jurídicamente, se revisará que estas contengan todos los documentos señalados en el numeral 8.1.

La revisión de los documentos presentados para la verificación de la capacidad jurídica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si se cumple o no con lo requerido en la presente convocatoria.

8.10 Requisitos financieros habilitantes

Para determinar que los oferentes se habiliten financieramente, se revisará que el sobre contenga todos los documentos financieros solicitados.

La revisión de los documentos presentados para la verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si se cumple o no con lo requerido en la presente convocatoria.

El análisis se efectuará con los índices financieros de liquidez y nivel de endeudamiento del año 2013, declaración de renta del año 2012 o 2013, según corresponda, y/o estados financieros certificados del año 2013, los cuales deben ser cumplidos en su totalidad.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente):

CRITERIOS	CONDICIÓN
Liquidez igual o superior a 1	HABILITA
Liquidez inferior a 1	INHABILITA

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total):

CRITERIOS	CONDICIÓN
Índice de endeudamiento hasta un 60%	HABILITA
Índice de endeudamiento superior a 60 %	INHABILITA

8.11 Requisitos de experiencia específica del oferente en proyectos de desarrollo social habilitante

El oferente deberá diligenciar el Formato No. 3 en el cual se consignará la información sobre la experiencia específica en la ejecución de mínimo uno (1) máximo tres (3) proyectos de desarrollo social, con experiencia en el manejo de comunidades en el departamento de Nariño.

La sumatoria de los dos o tres contratos o el contrato certificado deberán tener como mínimo el valor de la disponibilidad presupuestal asignada para el proyecto (Ochocientos Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro pesos m/cte (\$803.857.994), con impuestos incluidos) lo cual se tendrá como requisito habilitante.

El Formato No. 3 debe estar soportado por las certificaciones solicitadas en el numeral 8.1.



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la entidad contratante, únicamente por la entidad contratista.

Para efecto de verificar la experiencia mínima se tendrán en cuenta máximo (3) certificaciones. En caso de que un oferente presente más de tres certificaciones de experiencia, solamente se tendrán en cuenta las tres de mayor valor.

En ningún caso se aceptarán copias de contratos u órdenes de servicio a cambio de la certificación requerida. Ver 8.1.

En caso de discrepancias entre la información consignada en el Formato No. 3 y las certificaciones, prevalecerán estas últimas.

Para el caso de contratos ejecutados como parte de una Unión Temporal o Consorcio, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para evaluar la experiencia del oferente. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será evaluada.

De acreditarse la ejecución de un mismo contrato varias veces por parte de los diferentes miembros de un consorcio, sólo se tendrá en cuenta una (1) sola vez para la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes. Si los integrantes de un consorcio o unión temporal anterior a esta invitación, se presentan de forma independiente, la acreditación de la ejecución de un mismo contrato será válida para todos los oferentes que la presenten.

El valor de los contratos certificados deberá ser actualizado teniendo como base el salario mínimo mensual legal vigente del año 2014.

8.12 Parámetros de calificación

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros de calificación:

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO	OTORGA HASTA UN MÁXIMO DE 1000 PUNTOS SOBRE UN TOTAL DE 1000
--	--

8.12.1 Formación y experiencia del personal profesional propuesto

El oferente deberá incluir dentro de su documentación los datos del personal mínimo solicitado en los formatos 4-11 los cuales y para efectos de ponderación de calidad, deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

8.12.1.1 Director de Proyecto

Profesional preferiblemente de las áreas afines a las ciencias sociales, diseño o administración, debidamente titulado, con estudios de postgrado, con experiencia profesional acumulada mínima de cinco años y específica mínima de dos (2) años como director o coordinador de proyectos sociales o relacionados.

Por cada año adicional de experiencia en proyectos de desarrollo social y/o proyectos de intervención en comunidades, adicional a la mínima requerida, se asignará puntaje de 50 puntos por cada año de experiencia demostrada hasta un máximo de 200 puntos. Por cada año de experiencia demostrada como director o coordinador de proyectos adicional a la mínima requerida se asignarán 25 puntos extras, para un máximo de 100 puntos, para un total de 300 puntos.

Para los efectos de verificar la experiencia del director del proyecto se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por los contratantes en donde se especifique el cargo, la función y la duración del contrato.

El director del proyecto deberá ejercer las funciones de dirección (planificación, organización, coordinación, control y motivación) a través de todas las tareas necesarias para dirigir los esfuerzos de su equipo a ejecutar con éxito el proyecto asignado, presentar los reportes e informes solicitados y estar disponible cuando la supervisión lo solicite durante la ejecución total del contrato. Igualmente, el director deberá tener reuniones periódicas con su equipo y asistir a los comités operativos y de seguimiento, reportar periódicamente los avances del proyecto tanto al enlace regional como al supervisor de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

8.12.1.2 Asistente administrativo y financiero

Profesional en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, titulado, con experiencia acumulada profesional mínima de dos (2) años en planeación y seguimiento administrativo y financiero de proyectos. Deberá tener conocimiento en el manejo de paquete de office.

Por cada año de experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará puntaje de 25 puntos por año, hasta un máximo de 75 puntos. Y Si tiene estudio de especialización se asignarán 25 puntos extras, para un total de 100 puntos.

Para los efectos de verificar la experiencia se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por los contratantes en donde se especifique el cargo, la función y la duración del contrato.

8.12.1.3 Profesional en Economía, Administración de Empresas o carreras afines

Profesional en Economía, Administración de Empresas o carreras afines, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años.

Por cada año de experiencia en proyectos con artesanos o con comunidades, adicional a la mínima requerida, se le asignarán 25 puntos hasta un máximo de 100 puntos.

Para los efectos de verificar la experiencia se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por los contratantes en donde se especifique el cargo, la función y la duración del contrato

8.12.1.4 Profesional en Psicología o Sociología

Profesional en Psicología o Sociología, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años.

Por cada año de experiencia en proyectos con artesanos o con comunidades, adicional a la mínima requerida, se asignará puntaje de 25 puntos hasta un máximo de 100 puntos.

Para los efectos de verificar la experiencia se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por los contratantes en donde se especifique el cargo, la función y la duración del contrato

8.12.1.5 Profesional en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines

Tres profesionales en diseño industrial, diseño textil o carreras afines, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años.

Por cada año de experiencia adicional a la mínima requerida de trabajo en proyectos de diseño y desarrollo de productos con comunidades, se le asignarán 25 puntos hasta un máximo de 100 puntos.

Para los efectos de verificar la experiencia se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por los contratantes en donde se especifique el cargo, la función y la duración del contrato.

8.12.1.6 Profesional en Diseño gráfico

Profesional en diseño gráfico, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años.

Por cada año de experiencia adicional a la mínima requerida de trabajo en proyectos de diseño y desarrollo de productos con comunidades, se le asignarán 25 puntos hasta un máximo de 100 puntos.

Para los efectos de verificar la experiencia se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por los contratantes en donde se especifique el cargo, la función y la duración del contrato.

8.12.1.7 Maestras artesanas

Maestras artesanas, preferiblemente con amplia experiencia en el manejo de la técnica y el oficio artesanal de la comunidad. No otorgan puntos.

8.12.1.8 Encuestadores

Bachiller y/o Estudiante Universitario, preferiblemente con conocimiento de Office (Word, Excel). No se requiere experiencia previa, aunque sería favorable si la tiene. No otorgan puntos.

La siguiente Tabla resume los miembros del equipo que dan puntos:

Equipo de Trabajo	Puntaje máximo
Director de Proyecto	300 puntos
Asistente administrativo y financiero	100 puntos
Profesional en Economía, Administración de Empresas o carreras afines	100 puntos
Profesional en Psicología o Sociología	100 puntos
Profesional 1 en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines	100 puntos
Profesional 2 en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines	100 puntos
Profesional 3 en Diseño Industrial, Diseño Textil o carreras afines	100 puntos
Profesional en Diseño Gráfico	100 puntos
Total	1000 puntos

8.13 Compromiso

Con la firma del profesional en el respectivo Formato (Formatos 4 a 11), tanto el oferente como el personal profesional propuesto se comprometen a realizar durante la ejecución del contrato las actividades propias de su función y determinadas en el proyecto. El oferente al que le sea adjudicado el contrato no podrá cambiar el personal profesional incluido en los formatos de personal propuesto a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio, el personal debe reemplazarse por uno de iguales o mejores condiciones de formación y experiencia con relación al presentado en la documentación.

8.14 Personal adicional

Sin perjuicio del personal mínimo exigido, el contratista podrá establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar la realización de éstos y por tanto los oferentes deben revisar toda la documentación del personal.

8.15 Factores de Desempate

Para los demás casos, de presentarse un empate entre dos o más oferentes, ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. procederá a la definición de un ganador teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad de acuerdo con su puntaje:

1. Oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de formación y experiencia del director del proyecto, de acuerdo con lo establecido en la guía de condiciones.
2. Oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de formación y experiencia del equipo de diseñadores industriales y/o textiles que participan en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en la guía de condiciones.
3. Oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de formación y experiencia del asesor comercial que participa en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en la guía de condiciones.
4. La mejor propuesta presentada de evento de comercialización, a juicio del equipo evaluador de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

De persistir el empate, se resolverá por medio de sorteo con balotas. Los representantes legales (o apoderados) de las propuestas empatadas, escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga la balota identificada con el número mayor.

8.16 Adjudicación

Corresponde adjudicar el contrato o contratos objeto de éste proceso a la Gerente General de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., en forma motivada. La adjudicación se hará a la propuesta más favorable a los fines de la entidad, aplicando los procedimientos de selección objetiva y los demás criterios previstos el Manual de Contratación.

El documento de adjudicación se publicará en Internet:

(<http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf>) y servirá como comunicación al oferente favorecido y a los demás interesados.

8.17 Adjudicación al segundo oferente en orden de elegibilidad

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la adjudicación, ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., mediante oficio, podrá adjudicar el contrato, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la entidad.

8.18 Cuándo se declara desierto el proceso

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguna propuesta se ajuste a la guía de condiciones.



GUÍA DE CONDICIONES DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADC-016-2014

- Cuando exista colisión entre todos los oferentes.
- Cuando medien inconvenientes presupuestales o jurídicos dentro de la entidad

El proceso de selección invitación abierta para la contratación, se declarará desierta por comunicación expedida por la Gerente General de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. La certificación escrita que declare desierta la Invitación se comunicará a todos quienes presentaron propuesta en la Invitación y se publicará en la página web de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.:

<http://www.artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf>.

8.19 Validez de la propuesta de evento comercial y hojas de vida.

La propuesta del evento comercial y las hojas de vida propuestas deberán tener validez mínima de tres meses, contados a partir de la fecha límite prevista para la recepción de las mismas.

8.20 Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento del mandato legal que consagra las veedurías ciudadanas, éstas podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de éste proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado. Así mismo, podrán intervenir en todas las reuniones que llegaren a realizarse durante éste proceso.

9 Identificación y distribución de los riesgos

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Riesgo de operación: Es la contingencia que consiste en el eventual mayor costo en la operación, en el mantenimiento o en la disponibilidad de los insumos de operación o variación del precio o costo de los mismos, con relación a las proyecciones estimadas por los oferentes adjudicatarios del presente proceso.

Una vez el oferente presente su oferta y participe en la invitación, se asume que acepta las condiciones dadas por la entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna. Los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, no podrán estar considerados como costos del contrato.

10 Condiciones de celebración del contrato

10.1 Disponibilidad presupuestal

La disponibilidad presupuestal para la contratación es de Ochocientos Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro pesos m/cte (\$803.857.994) con impuestos incluidos, destinados para cubrir los pagos del contrato, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 475 del 05 de mayo de 2014.

10.2 Forma de Pago

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. hará los desembolsos de los recursos para la ejecución del proyecto, de la siguiente manera y deberán recibirse a satisfacción bajo el visto bueno del supervisor del contrato.

- Una vez legalizado el contrato con el oferente, formalizada el acta de inicio, presentación del cronograma, los contratos y el plan de trabajo de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor, se realizará un primer pago del 10% sujeto a la aprobación del cronograma y el plan de trabajo presentado.

PRIMER PAGO: MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y ENTREGABLES	
1	Cronograma
2	Plan de trabajo de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor
3	Contratos de cada uno de los integrantes del equipo ejecutor

Un segundo pago del 20% a la presentación de los siguientes entregables y medios de verificación, recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato, según el cronograma establecido

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A1.1	Levantamiento de línea base de beneficiarias del proyecto dedicadas a diversos oficios de los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. (Mínimo 25 personas por Municipio utilizando el formulario de Artesanías de Colombia).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato "Actores Institucionales" de Artesanías de Colombia S.A. aplicados 2. Un (1) documento de análisis de la información secundaria recolectada en el departamento de Nariño 3. Encuestas de la SIEAA de Artesanías de Colombia S.A. diligenciadas y firmadas 4. Listado de asistencia a la convocatoria (FORDES 02) 5. Registro fotográfico referenciado
A2.2	Creación de 23 fondos Rotatorios, uno por Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Un (1) Documento que contenga la información de los 23 fondos Rotatorios o de Ahorro creados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. 7. Control de asistencia diaria de actividades de las capacitaciones (FORDES 02) diligenciadas 8. Registros fotográficos referenciados

		9. Actas (Fordes 03) 10. Evaluación de asesor y actividad (Fordes 05)
A3.1	Diagnóstico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados.	1. Un (1) Diagnóstico que describe el proceso productivo, materias primas e insumos empleados. 2. Listado de equipos y herramientas necesarias para suplir necesidades identificadas
A3.2	230 Asesorías técnicas en oficios artesanales , tejidos en hilos y lanas, tejidos en fibras naturales, enchapado en tamo, decorado en Barniz de Pasto, y técnicas varias, dependiendo de la necesidad, 10 asesorías por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	1. 1. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Procesos normalizados o mejorados. 2. Memorias desarrolladas y entregadas de las capacitaciones en técnicas o procesos del oficio a los 460 Beneficiarios 3. Registro fotográfico de las actividades referenciado 4. Control de asistencia diaria de actividades Fordes 02 diligenciadas 5. Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas
A3.3	Producción piloto de 690 productos, incluye colección Casa Colombiana, 10 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	1. Inventario de los 690 productos FORDES 11 Ingreso de muestras experimentales completamente diligenciado
A4.1	Realización de Talleres de Creatividad: 23 Talleres de Sensibilización en Diseño 23 Talleres de referentes culturales de la región 23 Talleres de formas bidimensionales 23 Talleres de texturas bidimensionales 23 Talleres de formas tridimensionales 23 Talleres de texturas 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	2. Memorias desarrolladas y entregadas de los Talleres de Creatividad que contienen 23 Talleres de Sensibilización en Diseño, 23 Talleres de referentes culturales de la región, 23 Talleres de formas bidimensionales, 23 Talleres de texturas bidimensionales, 23 Talleres de formas tridimensionales y 23 Talleres de texturas 3. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02) 4. Registro fotográfico referenciado 5. Registro audiovisual 6. Evaluación de asesor y actividad (Fordes 05)

- **Un tercer pago del 30%** a la presentación de los siguientes entregables y medios de verificación, recibidos a satisfacción por el supervisor del proyecto, según el cronograma establecido:

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A3.1	Implementación y adecuación de herramientas de producción básicas en los Municipios de Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de entrega de herramientas de producción entregadas a las artesanas debidamente firmadas 2. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 mejoramientos tecnológicos implementados 3. Registro audio visual y fotográfico referenciado del proceso y de las actividades 4. Control de asistencia diaria de actividades Fordes 02 diligenciadas 5. Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas
A.3.3	Elaboración de 230 prototipos, 10 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. 230 Fichas de producto y planos técnicos Fordes 14 diligenciadas 2. FORDES 10 Evaluación de producto 3. Inventario con los 230 prototipos elaborados 4. Evaluaciones de asesor y actividad (FORDES 05) diligenciadas 5. Registro fotográfico de los prototipos desarrollados referenciados
A4.1	23 Talleres para diseño de producto 23 Talleres de color 23 Talleres de prototipado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres para diseño de producto y 23 Talleres de color 2. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 talleres de prototipado y 23 Talleres de diseño de líneas de productos y colección de productos en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres. 3. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02) 4. Registro fotográfico de productos 5. Registro audiovisual

		6. Evaluación de asesor y actividad (Forde 05)
A4.2	Diseño de 230 productos, 10 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> 230 Fichas de bocetos Control de asistencia diaria de actividades (Forde 02) Registro fotográfico Evaluación de asesor y actividad (Forde 05)
A4.4	Diseño de imagen corporativa para los beneficiarios o comunidades del proyecto, según aplique. Fichas de diseño gráfico Diseño de imagen corporativa	<ol style="list-style-type: none"> Fichas de diseño gráfico Diseño de imagen corporativa para los beneficiarios o comunidades del proyecto, según aplique.
A5.1	Talleres de formación comercial: 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.	<ol style="list-style-type: none"> Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Costos y manejo de Inventarios FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciados FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados

- Un cuarto pago del 30% a la presentación de los siguientes entregables y medios de verificación, recibidos a satisfacción por el supervisor del proyecto, según el cronograma establecido.

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A3.1	<p>23 Talleres de Habilidades Gerenciales y Negociación</p> <p>23 Talleres de Autogestión de Recursos, buena administración de los mismos, fortalecimiento de acciones colectivas para generar un esquema participativo y efectivo de gestión.</p> <p>23 Talleres de Herencia y valores, Creatividad, Servicio con calidad Humana</p> <p>23 Talleres de Planeación y Organización, Trabajo en equipo - Comunicación y Autogestión e impacto, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Un (1) informe final de intervención a la comunidad artesanal fortalecida en los temas de auto gestión de recursos y la buena administración de los mismos incluye 23 Talleres de Habilidades Gerenciales y Negociación, 23 Talleres de Autogestión de Recursos, buena administración de los mismos, fortalecimiento de acciones colectivas para generar un esquema participativo y efectivo de gestión, 23 Talleres de Herencia y valores, Creatividad, Servicio con calidad

		<p>Humana, 23 Talleres de Planeación y Organización, Trabajo en equipo - Comunicación y Autogestión e impacto.</p> <p>2. Control de asistencia diaria de actividades de las capacitaciones (FORDES 02) diligenciadas</p> <p>3. Registros fotográficos referenciados</p>
A4.3	<p>Producción piloto de 690 productos, incluye colección Casa Colombiana, 30 por cada Municipio en: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>1. Inventario de la producción piloto de 690 productos</p> <p>2. Control de asistencia diaria de actividades (Fordes 02)</p> <p>3. Registro fotográfico de productos (A7)</p> <p>4. Registro audiovisual</p>
A.4.4	<p>Elaboración de 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas para los productos desarrollados en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>1. 2.000 empaques, 2.000 catálogos, 2.000 etiquetas aprobados y desarrollados para los productos de los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>
A5.1	<p>Talleres de formación comercial: 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en Ferias y Atención a Clientes. en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p>	<p>1. Memorias desarrolladas y entregadas de los 23 Talleres de Exhibición Comercial, Montajes de Stand Comercial, Participación en Ferias y Atención a Clientes, en los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres.</p> <p>2. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados</p>

--	--	--

- **Un Último pago del 10%** al finalizar la ejecución del proyecto, según el cronograma establecido. Se debe entregar el informe de ventas y evaluación de la participación del proyecto del departamento de Nariño en Expoartesanías 2014 y el informe técnico final del proyecto, recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Los medios de verificación corresponden a:

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Entregable
A5.2	Participación en ferias nacionales y locales, mínimo 2 eventos, (Expoartesanías 2014 y otro) con productos desarrollados por las mujeres artesanas de los Municipios: Arboleda, Belén, Buesaco, Contadero, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Chiles (Cumbal), Iles, La Florida, La Unión, Nariño, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Resguardo Indígena Panam (Cumbal), Ricaurte, Samaniego, San José de Albán, Santacruz de Guachavez, Tumaco, Túquerres y los Municipios: Aldana, Barbaocoas, Carlosama, Córdoba, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Los Andes, Olaya Herrera, Pupiales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos para montaje de stands 2. Registro fotográfico referenciado del montaje 3. FORDES 02 Control de asistencia técnica de actividades diligenciados 4. Informes de ventas 5. FORDES 05 Evaluación de asesor y actividad diligenciados 6. Informe final de ejecución

10.3 Garantías del contrato

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Adicionalmente y para efectos de realizar los pagos parciales, se deberá acreditar para el pago, los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y de aportes parafiscales si es el caso exigidos por la Ley.

GARANTÍA ÚNICA:

El oferente que salga favorecido dentro del proceso aplicado (Invitación Abierta) se compromete a constituir a favor de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. NIT 860.007.887-8 una garantía única que podrá consistir en un aval bancario o póliza de seguro, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por un Banco o una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

- **De cumplimiento:** Que será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Que será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
- **De correcto manejo e inversión del anticipo** con una suma asegurada igual al monto entregado bajo este concepto y cuya vigencia sea igual a la del contrato y tres (3) meses más.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales legalmente establecidos en Colombia, o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancoldex (cupó de crédito aprobado con Bancoldex).

10.4 Plazo

El plazo total para la ejecución del contrato se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.

10.5 Suscripción del contrato

En caso de negativa u omisión del oferente para suscribir el contrato en el plazo previsto para ello, es decir, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de remisión del documento para su firma y demás trámites de legalización, o cualquier otra causa o circunstancia que impida al oferente firmar el contrato, conforme a estos términos de referencia, ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. podrá retirar la asignación de dichos recursos.

En este caso, se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la Presentación como oferente sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

Los recursos incluidos dentro de la presente invitación sólo podrán ser utilizados una vez se perfeccione el contrato entre el oferente y ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. En el caso en que el oferente disponga de los recursos o realice actividades previas a esta fecha, no serán validados como parte de la ejecución financiera del proyecto de la presente invitación.



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

FORMATO 1
EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Lugar, fecha

Señor

Juan Carlos Pacheco Contreras

Especialista en proyectos Subgerencia de Desarrollo

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

Carrera 2 # 18 A-58 Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Expresión de Interés en participar en la convocatoria regional departamento Nariño, Proceso de Selección No. ADC-016-2014.

Nosotros los suscritos: _____
(nombre del oferente, sea persona jurídica o modalidad de asociación), manifestamos nuestro interés de participar en el proceso de selección por invitación abierta de la referencia cuyo objeto es: _____(objeto de la Selección por invitación abierta) bajo las siguientes consideraciones:

Para tal efecto, declaro haber tomado conocimiento del contenido de la Guía de condiciones para el proceso de selección por invitación abierta para ejecutar el proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)**", formulado y elaborado por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. y



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

con presupuesto asignado por la misma entidad, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Que nuestra modalidad de participación será: _____
(Indicar si es persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal regidas por el derecho privado. Para el caso de las modalidades de asociación enunciar el nombre de sus integrantes).

Que bajo la gravedad del juramento expresamos que ostentamos la idoneidad requerida en la presente convocatoria, de acuerdo con los requisitos señalados en la Guía de Condiciones.

Atentamente,

Nombre del oferente o de su Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección: _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

(Firma del oferente o de su Representante Legal)

FORMATO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., para la INVITACIÓN ABIERTA ADC-016 -2014

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con el pliego de condiciones, de la INVITACIÓN ABIERTA ADC-016-2014 manifestamos nuestra aceptación para ejecutar en su totalidad el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)”**, elaborado por ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. con los recursos asignados por la entidad. En el caso de ser elegidos, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y el pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. 2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones. 3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello. 4. Que hemos recibido las siguientes Adendas: _____ (indicar el número y la fecha de cada una) y manifestamos que aceptamos su contenido. 5. Que mi domicilio principal es la ciudad



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

de _____ 6. Que la presente documentación consta de _____
(____) folios debidamente numerados. 7. Que pertenezco al régimen tributario
_____. 8. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO- Que la
información presentada es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a ARTESANIAS DE
COLOMBIA S.A., - Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las
señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones
especiales para contratar.- Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente,
publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del
artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. - Que
nosotros, nuestros directivos y el equipo de trabajo con el que se ejecutarán los servicios en caso de resultar
adjudicatarios y contratistas no nos encontramos incurso en conflicto de intereses y evitaremos dar lugar
a situaciones en que se pongan en conflicto con nuestras obligaciones previas o vigentes con respecto a
otros contratantes, o con nuestra futura o actual participación en otros procesos de selección, o en la
ejecución de otros contratos. - Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por
incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2)
años anteriores a la fecha de presentación como oferentes. *(Nota: Si el oferente es un consorcio o una
unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si
durante dicho período el oferente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal)
por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la
entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto
el caso no se ubica aquí, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)*

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____ NIT

Nombre del Representante Legal:

_____ C.C. No. de

Profesión _____

Tarjeta Profesional No. _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Dirección de correo electrónico _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

El oferente debe acreditar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones de proyectos de desarrollo social², que determinen lo siguiente:

Nombre de la persona jurídica certificada:
Nombre del proyecto :
No. del contrato (en caso de que exista):



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Objeto del contrato. Es necesario detallar el alcance del mismo, y en particular que sean proyectos de desarrollo social.	
Planes o programas implementados:	
Metodología desarrollada en temáticas de desarrollo social:	
Fecha de inicio y terminación del contrato:	
Valor final del contrato (diligenciar en letras y números):	Valor del contrato a precios de 2014 (Valor presente) (diligenciar en letras y números):
Datos del contratante: Nombre de la Entidad: Dirección: Teléfonos:	

FORMATO 4
PERSONAL PROPUESTO

DIRECTOR DEL PROYECTO	Profesional preferiblemente de las áreas afines a las ciencias sociales, diseño o administración, debidamente titulado, con estudios de postgrado, con experiencia profesional acumulada mínima de cinco años y específica mínima de dos (2) años como director o coordinador de proyectos sociales o relacionados.
Nombre:	
Profesión:	Tarjeta Profesional No.
1. Formación³	

³ Adjuntar certificaciones



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ⁴	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
2. Experiencia profesional⁵ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

FORMATO 5
PERSONAL PROPUESTO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Profesional en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, titulado, con experiencia acumulada profesional mínima de dos (2) años en planeación y seguimiento administrativo y financiero de proyectos. Deberá tener conocimiento en el manejo de paquete de office.	
Nombre:		
Profesión:		Tarjeta Profesional No.

⁴ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

⁵ Adjuntar certificaciones



**GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014**

1. Formación⁶			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ⁷	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
2. Experiencia profesional⁸ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

**FORMATO 6
PERSONAL PROPUESTO**

PROFESIONAL EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O CARRERAS AFINES	Profesional en Economía, Administrador de Empresas o carreras afines, titulado y con experiencia acumulada profesional relacionada mínima de dos (2) años
Nombre:	
Profesión:	Tarjeta Profesional No.

⁶ Adjuntar certificaciones

⁷ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

⁸ Adjuntar certificaciones



**GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014**

1. Formación⁹			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ¹⁰	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
2. Experiencia profesional¹¹ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

**FORMATO 7
PERSONAL PROPUESTO**

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA O SOCIOLOGÍA	Profesional en trabajo social o antropología, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos (2) años.	
Nombre:		
Profesión:	Tarjeta Profesional No.	

⁹ Adjuntar certificaciones

¹⁰ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

¹¹ Adjuntar certificaciones



**GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014**

3. Formación¹²			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ¹³	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
4. Experiencia profesional¹⁴ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

**FORMATO 8
PERSONAL PROPUESTO**

PROFESIONAL 1 EN DISEÑO INDUSTRIAL, TEXTIL O CARRERAS AFINES	Profesional 1 en diseño industrial, textil o carreras afines, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años
Nombre:	

¹² Adjuntar certificaciones

¹³ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

¹⁴ Adjuntar certificaciones



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Profesión:		Tarjeta Profesional No.	
5. Formación¹⁵			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ¹⁶	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
6. Experiencia profesional¹⁷ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

FORMATO 9
PERSONAL PROPUESTO

PROFESIONAL 2 EN DISEÑO INDUSTRIAL, TEXTIL O CARRERAS	Profesional 2 en diseño industrial, textil o carreras afines, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años
Nombre:	

¹⁵ Adjuntar certificaciones

¹⁶ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

¹⁷ Adjuntar certificaciones



**GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014**

Profesión:		Tarjeta Profesional No.	
7. Formación¹⁸			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ¹⁹	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
8. Experiencia profesional²⁰ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

**FORMATO 10
PERSONAL PROPUESTO**

PROFESIONAL 3 EN DISEÑO INDUSTRIAL, TEXTIL O CARRERAS AFINES	Profesional 3 en diseño industrial, textil o carreras afines, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años
---	--

¹⁸ Adjuntar certificaciones

¹⁹ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

²⁰ Adjuntar certificaciones



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Nombre:			
Profesión:		Tarjeta Profesional No.	
9. Formación²¹			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ²²	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
10. Experiencia profesional²³ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

FORMATO 11
PERSONAL PROPUESTO

PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	Profesional en Diseño gráfico, titulado, con experiencia profesional acumulada mínima de dos años y mínimo dos (2) años
--------------------------------------	---

²¹ Adjuntar certificaciones

²² En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

²³ Adjuntar certificaciones



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Nombre:			
Profesión:		Tarjeta Profesional No.	
11. Formación²⁴			
Nombre de los estudios o título obtenido	Modalidad académica ²⁵	Nombre establecimiento educativo	Año de graduación
12. Experiencia profesional²⁶ (Empleos o contratos anteriores)			
EMPRESA O ENTIDAD/ Dependencia	Año ingreso/ Tiempo de servicio	Cargo o Contrato	

FORMATO 12

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO COMERCIAL

²⁴ Adjuntar certificaciones

²⁵ En modalidad académica escriba: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" ESPECIALIZACIÓN, "MG" (MAESTRÍA O MAGÍSTER), "DC" (DOCTORADO O PHD).

²⁶ Adjuntar certificaciones



GUÍA DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ADC-016-2014

Se debe elaborar una estrategia para la realización de un evento comercial, preferiblemente en la capital del departamento de Nariño, para promover las ventas de los productos desarrollados por las 36 comunidades artesanales atendidas por el proyecto.

(Escribir a continuación y anexar las páginas que requiera, debidamente foliadas)

ANEXOS

- Anexo 1 FORDES01 Formulación del Proyecto *“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)”*
- Anexo 2 Cuadro Resumen Marco Lógico Departamento de Nariño
- Anexo 3 Cronograma del proyecto